

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26697 ALICANTE

Don Gabriel Ribelles González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 04.07.2012 en el procedimiento con número de autos 000218/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000267, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor don Ricardo Alberto Centuperis Pérez, con domicilio en calle Pedro Juan Perpiñán, 88, 6.º-1 Elche y NIF n.º 74242569H, representado por el procurador doña Evangelina Torres Carreño.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don José Sempere Orts, colegiado del Ilustre Colegio Elche con domicilio postal: Calle Mayor del Pla, 28-Entlo de Elche y dirección de correo electrónica: j_sempere@icae.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 12 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120052639-1